

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES (ACTO PRIVADO)

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010 – 2023 IAFAS EP -1RA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO DERMICO SIN FICHA TECNICA PARA
BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"**

1	NÚMERO DE ACTA	040-2023/CS/IAFAS-EP		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la ciudad de Lima a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 14:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N° 183 - 2023/DE/IAFAS-EP del 14 de Abril del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10 – 2023 IAFAS EP -1RA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO DERMICO SIN FICHA TECNICA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", CORRESPONDIENTE AL AF-2023 ", por un valor estimado de Doscientos setenta y nueve mil ciento setenta y cuatro con 38/100 soles (S/ 279,174.38); a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente:	MY EP MONICA SHEILA ROJAS TEMOCHE	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Departamento de Abastecimiento
	Primer Miembro:	TTE CRL EP FANNY GRACIELA SANCHEZ GALLEGOS	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Farmacia de Hospitalizados
	Segundo Miembro:	EC EP MARIA PRUDENCIO MORALES	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Farmacia de Emergencia
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE ADMISIÓN:			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	N° ITEM	Nombre o razón social del postor	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
	1	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	1	ADMITIDA
5	ACUERDO ADOPTADO			
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
	ITEM	Nombre o razón social del postor	OBS	
	1	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	BUENA PRO	
6	FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN			
	 MY EP MONICA SHEILA ROJAS TEMOCHE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	 TTE CRL EP FANNY GRACIELA SANCHEZ GALLEGOS NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 EC EP MARIA PRUDENCIO MORALES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	